



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión Pedagógica

28962

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 – 2016”

27 MAY 2015

**OFICIO MÚLTIPLE N° 147 -2015/ DUGEL.06/ J.AGP/E.PRIM**

Señor (a): **DIRECTOR(A) Y/O SUB DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN NACIONAL QALI WARMA.**

Presente.-

**ASUNTO:** Implementación del **Plan de Salud Escolar** en las Instituciones Educativas beneficiarias del Programa de Alimentación Qali Warma ,

**REF:** Convenio Marco de Cooperación Técnica N° 004 - 2008

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y así mismo comunicarle que en atención al documento de referencia del Convenio entre el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables y su adenda 2011 – 2016, donde se establece el desarrollo de acciones conjuntas entre los tres ministerios , con el propósito de fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes mediante la promoción de una cultura de salud, orientada al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros estudiantes, en ese sentido la UGEL N° 06 publica el instructivo de la Estrategia Aprende Saludable, para ser difundida en todas las Instituciones del nivel inicial y primario que son beneficiarias del programa de alimentación de Qali Warma.

Esperando contar con su participación responsable hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**M.C. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06





PERÚ Ministerio de Salud



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



PERÚ Ministerio de Educación

# APRENDE SALUDABLE



EDUCACIÓN + ALIMENTACIÓN + SALUD

*Niñas y niños sanos y bien alimentados aprenden mejor*

Gobierno del Perú

PERÚ PROGRESO PARA TODOS



## Presentación

Aprende Saludable es una iniciativa intersectorial entre Educación, Salud y Desarrollo e Inclusión Social, y que tiene por objetivo generar oportunidades para el desarrollo de competencias y capacidades de las y los estudiantes de la educación básica que les permita el desarrollo pleno de sus capacidades.

En el 2013 se promulgó la Ley N°30061 que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de educación básica regular y especial de las instituciones públicas del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los incorpora como asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS). Dicha Ley tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las capacidades y mejorar el estado de salud de las y los estudiantes con especial énfasis en las zonas de mayor pobreza.

En ese sentido el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Regional de Educación y las UGEL de Lima Metropolitana, coloca a la escuela pública y sus actores (estudiantes, docentes, directivos, familias) en el centro de las políticas públicas, esperando alcanzar para el año 2015 mejorar los niveles de logro de aprendizaje de los niños y niñas en Lima Metropolitana, es por ello que ponemos a su disposición el presente **Instructivo** que orienta la implementación del Plan de Salud Escolar y la distribución de los desayunos escolares del Programa Qali Warma.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA



## INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DESAYUNO ESCOLAR

### Considerandos:

1. El Programa atenderá a las IIEE públicas usuarias de 2014 en las modalidades de Educación Básica regular: en los niveles de inicial y primaria; y Educación Básica Especial.
2. Sólo se ha incrementado para el 2015 la totalidad de IIEE de Puente Piedra y de Pachacamac las que han sido categorizadas como Quintil 2 por la Sede central por sus entornos y población estudiantil.  
Todas las IIEE que este año no serán atendidas se deben a su categorización por el INEI como pertenecientes a distritos de Quintil 3, 4 y 5, siendo el compromiso del Gobierno que sean atendidas en el 2016.
3. Si las IIEE priorizadas para este año tienen raciones en mayor o menor cantidad que lo real, el Presidente del Comité de Alimentación Escolar (CAE) debe presentar documento a la Jefa de Qali Warma – Lima Metropolitana adjuntando nómina, pre nómina o lista de niños matriculados, la cual debe ser visada por los miembros del CAE y de la APAFA o Comité de Aula.

### Procedimiento:

1. Desde octubre de 2014, los Monitores de Qali Warma han conformado los CAE para el 2015. A la fecha TODAS las IIEE a ser atendidas tienen a 5 miembros de la comunidad educativa (sin incluir a los escolares quienes son los usuarios) comprometidos en gestionar los Desayunos Escolares con la garantía de inocuidad y aporte nutricional para el aprovechamiento de las lecciones.
2. A lo largo del año es posible actualizar la conformación del CAE con una ficha específica para el cargo que por alguna razón se esté renovando.
3. Las IIEE a ser atendidas este año serán convocadas para sus capacitaciones centralizadas organizadas por las Especialistas que coordinan con Qali Warma en cada UGEL. Las gestiones de préstamo de IIEE, equipos y la convocatoria serán asumidas por las UGEL, a través de la participación de sus Especialistas.
4. En las capacitaciones centralizadas los asistentes son capacitados en los lineamientos vigentes para el año, de tal forma que puedan realizar la VIGILANCIA DEL SERVICIO ALIMENTARIO en sus tres etapas: recepción, distribución y consumo.
5. Es importante que los CAE preparen un ambiente exclusivo, limpio y seguro para la recepción de los desayunos escolares. Asimismo, que puedan coordinar con la Municipalidad para que algún reciclador recoja los descartables diarios y así evitar su acumulación.
6. Después de estas capacitaciones, las IIEE serán visitadas por los Monitores de Qali Warma para levantar una ficha de supervisión que permitirá identificar el nivel de la gestión del servicio alimentario: rojo, amarillo o verde según la Técnica del Semáforo. En estas visitas Qali Warma da la asistencia técnica (AT) necesaria de acuerdo a lo observado y se levanta un acta de compromiso para ser monitoreado.
7. Además, Qali Warma tiene la estrategia de vigilancia social para poder contar con voluntarios organizados y capacitados por el Programa quienes aplican una ficha corta y objetiva que los Monitores recogen y si amerita adelantan la visita a ese CAE para la AT.

### **FUNCIÓN DE VIGILANCIA DEL CAE EN CADA ETAPA DEL DESAYUNO ESCOLAR - RACIONES**

#### **Recepción del Desayuno Escolar:**

1. Los miembros del CAE se organizan para que de manera rotativa vigilen las raciones desde que ingresa a la IE.
2. A penas llega han de apuntar en su cuaderno de ocurrencia la hora en la que llega el proveedor (de 7:30 a 7:50 am).
3. Seguidamente salen a verificar si el carro está cerrado herméticamente, limpio y que sólo transporta alimentos.
4. El CAE está pendiente para que las jabas con los alimentos no sean colocados en el piso.
5. Luego verifica si están correctamente sellados tanto los sólidos como los bebibles.

6. Es importante que elijan al azar una ración para probar y comprobar la buena condición, calidad y sus características de sabor, olor, textura, consistencia, temperatura y apariencia para la aceptabilidad de los usuarios.
7. Si las raciones no llegan a tiempo, el CAE debe comunicarse al **0800-70-230** donde también puede reportar otras inconformidades.
8. Todos los puntos de la recepción deben ser reportados diariamente al Presidente del CAE para que lo tenga en cuenta al momento que el proveedor va por la firma de la Guía de Entrega y recepción.

**Distribución de las raciones:**

1. Antes de que los niños consuman los alimentos, los niños acomodan sus mesas y guardan sus útiles, se aseguran que el aula y las mesas estén limpias.
2. El CAE y de ser posible los docentes o padres del aula fomentan que los niños colaboren con la organización del aula para el consumo del Desayuno Escolar.
3. Antes de ser consumidas las raciones, en el aula han de confirmar que el Desayuno escolar esté en buenas condiciones.

**Consumo de las raciones:**

1. El CAE y de ser posible los docentes o padres del aula promueven hábitos de higiene en los niños para el consumo de los alimentos.
2. Los niños deben lavarse las manos antes de consumir su Desayuno Escolar con agua a chorro y jabón siguiendo las recomendaciones del Sector Salud.
3. Durante el consumo los niños deben estar motivados para que consuman toda su ración, para ello explicarles que comen y porque es importante que lo coman, así ellos valorarán el Desayuno escolar porque les ayuda a aprender bien y más rápido porque están más atentos.
4. Después del consumo los niños deben ser felicitados por terminar su ración.
5. Una vez más los niños organizan su aula para iniciar sus clases esta vez, inculcar al cuidado del medio ambiente.
6. Finalmente se promueve que las niñas y los niños se laven las manos y se cepillen los dientes.



## INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SALUD ESCOLAR (PSE)

### 1. CASO DE LAS I.E. EN LAS QUE SE IMPLEMENTA SOLO EL COMPONENTE 1 DEL PSE: EVALUACIÓN INTEGRAL.

#### 1.1 Inicio

El personal de salud en coordinación con el Director/a de la I.E. deberá realizar la incorporación de actividades correspondientes al PSE Componente 1, en el Plan Anual de Trabajo de la I.E., de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 556 – 2014- MINEDU, que aprueba las Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar el 2015 en Educación Básica –se puede reestructurar hasta el mes de marzo.

#### 1.2 Inducción:

- > Del 2 al 6 de marzo el personal de salud entregará el formato de consentimiento informado a los docentes quienes serán responsables de entregarlos a las madres y los padres de familia fijando una fecha límite para el retorno del mismo.
- > El personal de salud recogerá los formatos de consentimiento informado firmados por las madres y los padres que acepten desde del 6 al 10 de abril. Siendo responsabilidad de los docentes recoger hasta esta fecha los formatos.

### 2. CASO DE LAS I.E. EN LAS QUE SE IMPLEMENTA LOS COMPONENTE1: EVALUACIÓN INTEGRAL, COMPONENTE 2: PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES Y COMPONENTE 3: PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES

#### 2.1 Inicio

El personal de salud en coordinación con el Director/a de la I.E. deberá realizar las siguientes acciones:

- a) Firmar un acta de compromiso entre Establecimiento de Salud e I.E. para garantizar las acciones que se realizarán en el presente año.
- b) Realizar el diagnóstico basal de la I.E.
- c) Conformar del Comité de Salud.
- d) Incorporación de actividades correspondientes al PSE en el Plan Anual de Trabajo de la I.E. a la Resolución Ministerial N° 556 – 2014- MINEDU, aprueba las Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar el 2015 en Educación Básica –se puede reestructurar hasta el mes de marzo; se puede reestructurar hasta el mes de marzo.

#### 2.2 Inducción:

- a) Durante la semana del 2 al 6 de marzo en la que sólo asistirán docentes las I.E. focalizadas por el PSE, el personal de salud realizará la inducción sobre las acciones que contemplan los Componentes 1, 2 y 3. Siempre que en esa I.E. se implemente los tres componentes.
- b) Del 2 al 6 de marzo el personal de salud entregará el formato de consentimiento informado a los docentes quienes serán responsables de entregarlos a las madres y los padres de familia fijando una fecha límite para el retorno del mismo.
- c) El personal de salud recogerá los formatos de consentimiento informado firmados por las madres y los padres que acepten desde del 6 al 10 de abril. Siendo responsabilidad de los docentes recoger hasta esta fecha los formatos.

#### 2.3 Implementación

##### Componente 2: “Promoción de prácticas saludables”

Para la implementación de prácticas saludables el personal de salud y el Director de la I.E. deben coordinar las fechas para la realización de talleres dirigidos a docentes, madres y padres de familia, los cuales deben estar incluidos en el **Plan Anual de trabajo** de la Institución Educativa.

Los temas que se van a priorizar el año 2015 son:

a) **Alimentación y nutrición saludable:** (dos talleres a docentes y dos a madres y padres de familia como mínimo)

N°	TEMA PRIORIZADO	CONTENIDOS	ACCIONES A REALIZAR
01	Refrigerio saludable	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Importancia de la práctica saludable de alimentación y nutrición saludable.</li> <li>- Combinación adecuada de alimentos.</li> <li>- Ejemplos de refrigerios saludables.</li> <li>- Las proporciones y cantidades de alimentos en la niñez y en la adolescencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los docentes deben programar sesiones de aprendizaje, módulos, proyectos u otros que promuevan el consumo de los refrigerios saludables.</li> <li>- Promoción del consumo de los desayunos escolares del PNAE QualiWarma en el momento y lugar adecuado.</li> <li>- Programación y desarrollo de una actividad educativa o socio cultural por el día Mundial de la Alimentación, la cual debe de incluirse en el PAT (16 de octubre).</li> <li>- Incorporación en las sesiones de aprendizaje sobre la importancia de la alimentación y nutrición saludable, como una situación significativa generadora de aprendizajes.</li> <li>- Elaboración y difusión de material educativo acerca del refrigerio saludable, así como del quiosco saludable de la I.E.</li> </ul>

b) **El lavado de manos como práctica saludable** (1 taller a docentes y 1 taller a padres de familia)

N°	TEMA PRIORIZADO	CONTENIDOS	ACCIONES A REALIZAR
02	Lavado de manos	<p>El lavado de manos como práctica saludable para la prevención de enfermedades.</p> <p>Los siete pasos del lavado de manos.</p> <p>Momentos clave para el lavado de manos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de la organización e implementación del rincón de aseo en cada aula con el kit de lavado de manos: bidón con caño, lavatorio, toalla y jabón líquido.</li> <li>- Implementación con insumos para el lavado de manos en los lavaderos de la II. EE.</li> <li>- Programación y desarrollo de una actividad de aprendizaje socio cultural por el día Mundial del Lavado de manos, la cual debe incluirse en el PAT (15 de octubre).</li> <li>- Promoción del lavado de manos antes de recibir el desayuno escolar del PNAE QualiWarma.</li> <li>- Elaboración y difusión de materiales sobre el lavado de manos en la I.E., cerca de los lavaderos.</li> </ul>

c) **Convivencia saludable** (2 capacitaciones a docentes y dos a padres de familia)

N°	TEMA PRIORIZADO	PRÁCTICA SALUDABLE	ACCIONES A REALIZAR
03	Convivencia saludable	<p>Convivencia Saludable</p> <p>Habilidades para la convivencia saludable.</p> <p>Plan de Intervención</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En cada aula se debe colocar las NORMAS DE CONVIVENCIA, las cuales deben ser elaboradas en consenso por los mismos estudiantes.</li> <li>- Conformación del comité de Convivencia Saludable, el cual debe estar inscrito en el portal de SISEVE.</li> <li>- Organización de ferias temáticas internas en la Institución educativa sobre autoestima, manejo de emociones, comunicación asertiva, estilos de vida.</li> <li>- Elaboración e implementación de planes de intervención de acuerdo al contexto de la I.E.</li> <li>- Programación de actividades socioeducativas culturales por el Día de la Salud mental (10 de octubre): un paseo de antorcha o marcha, considerando como temática la convivencia saludable.</li> </ul>

d) **Salud bucal** (1 taller dirigido a docentes y 1 taller dirigido a padres de familia)

N°	TEMA PRIORIZADO	CONTENIDOS	ACCIONES A REALIZAR
04	Salud Bucal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cepillo mis dientes tres veces al día para prevenir las Caries Dental, Gingivitis, y Periodontitis "</li> <li>- La Técnica correcta de higiene oral".</li> <li>- Alimentándome saludable, cuidado mi salud bucal"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de la implementación del rincón de aseo en cada aula con los insumos para la técnica correcta de higiene oral: cepillo y pasta dental.</li> <li>- Los docentes deben promover en cada aula que los estudiantes se realicen la higiene bucal luego de ingerir el desayuno escolar y el refrigerio.</li> <li>- Programación y desarrollo de una actividad de aprendizaje socio cultural con la finalidad que los estudiantes identifiquen los alimentos saludables y cuales no lo son, para prevenir enfermedades bucales.</li> </ul>

e) **Actividad física** (1 Taller dirigido a docentes y 1 Taller a padres de familia)

N°	TEMA PRIORIZADO	CONTENIDOS	ACCIONES A REALIZAR
05	Salud Bucal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- "La práctica regular de actividad física previene las enfermedades no transmisibles"</li> <li>- "Practicando mínimo 30 minutos de actividad física diaria , estaremos más saludables"</li> <li>- "Practico diferentes movimientos corporales para ser una persona más activa"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones para asumir acuerdos y compromisos por parte de los docentes de las diferentes áreas curriculares para implementar acciones a favor de la práctica regular de actividad física.</li> <li>- Promoción e implementación de "pausas activas" en el desarrollo de las diferentes sesiones de aprendizaje"</li> <li>- Programación e incorporación de dinámicas/ juegos que permitan el desarrollo de una sesión de aprendizaje más activa</li> <li>- Desarrollo de una actividad socio cultural por el día Mundial de la actividad física (06 de abril).</li> <li>- Ambientación de las aulas con material educativo o de difusión sobre la importancia de la actividad física para la salud.</li> </ul>



f) **Salud ocular** (1 taller a docentes y 1 taller a padres de familia)

N°	TEMA PRIORIZADO	CONTENIDOS	ACCIONES A REALIZAR
06	Salud Ocular	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lávate las manos antes de.... y después de....</li> <li>- Si te expones al sol utiliza lentes con protectores UV.</li> <li>- Si tiene dificultad para ver la pizarra o te molesta la vista... consulta a un médico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación de propuestas de recomendaciones para evitar exponer mucho tiempo a los estudiantes bajo el sol en actividades sobre todo en momentos en que existe mucha radiación solar.</li> <li>- Promoción del lavado de manos como práctica saludable para el cuidado de la vista.</li> <li>- En caso de estudiantes que tienen dificultad para ver el pizarrón o los ojos enrojecidos. Recomendar a las madres y los padres que sean evaluados por un profesional competente.</li> </ul>

**Componente 3: Promoción de Entornos Saludables**

**Capacitación a los concesionarios;** para desarrollar el Componente 3, el personal de salud coordinará con el Director de la I.E. para capacitar a los concesionarios de los quioscos escolares. Además hará de conocimiento a los concesionarios de la R.M Resolución Ministerial

N° 908 - 2012 – MINSA en la que se sugiere un lista de alimentos para su expendio en los quioscos.

**Evaluación del quiosco escolar;** se programará dos fechas para que el personal de salud evalué el quiosco escolar: a) la primera a manera de diagnóstico en los meses de abril y marzo y b) la segunda, entre los meses de setiembre y octubre. El resultado de la evaluación del quiosco y las recomendaciones se harán de conocimiento al Director quien realizará las coordinaciones necesarias ante los concesionarios y la comunidad educativa para subsanar las observaciones e implementar las sugerencias.

El Quiosco Escolar será evaluado a través de **FICHA DE AVANCE DE LOS NIVELES DE LOGRO EN QUIOSCOS ESCOLARES** en los cuales se puede obtener los siguientes niveles:

- **Inicio:** cumple con el indicado de capacitación al expendedor de alimentos y cuenta con carné sanitario.
- **Proceso:** cumple con los indicadores relacionados a capacitación al expendedor de alimentos, infraestructura y saneamiento y prácticas saludables para el expendio de alimentos.
- **Quiosco o comedor saludable:** cumple con los indicadores relacionados a: capacitación al expendedor de alimentos, infraestructura y saneamiento y prácticas saludables para el expendio de alimentos recomendados por el Ministerio de Salud.
- **Quiosco o comedor escolar saludable destacado:** la institución educativa desarrolla proyectos de gestión y proyectos educativos ambientales.

**Implementación de quioscos escolares saludables** (2 talleres para concesionarios y/o expendedores)

N°	TEMA PRIORIZADO	CONTENIDOS	ACCIONES A REALIZAR
01	Quioscos Escolares Saludables	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Higiene y Manipulación de Alimentos.</li> <li>- Alimentos nutritivos y saludables.</li> <li>- La práctica Saludable de Lavado de Manos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Director brindará las facilidades al personal de salud para evaluar el quiosco escolar</li> <li>- EL Director coordinará con el concesionario para que en el Quiosco Escolar se ofrezca los alimentos sugeridos por el MINSA (Resolución Ministerial 908- 2012 - MINSA).</li> <li>- El Director garantizará la participación del concesionario en las capacitaciones que programe el sector salud durante el año (2 veces al año con constancia emitida por el sector salud).</li> <li>- Los docentes verifican y promueven el consumo de alimentos nutritivos y saludables por parte de los estudiantes.</li> <li>- El concesionario del quiosco debe buscar estrategias como pegar afiches, ofertar combos de alimentos nutritivos y saludables para propiciar el consumo de estos por los estudiantes.</li> </ul>



Además, el Director de la I.E., debe realizar las gestiones necesarias para que **NO EXISTA COMERCIO AMBULATORIO** de comida chatarra, locales de venta de bebidas alcohólicas y/o juegos de azar alrededor de la I.E.

**EVALUACIÓN:** Además, en la Institución Educativa se aplicará la matriz de indicadores de salud (MINSA) e indicadores ambientales (MINEDU) para precisar el nivel de logro alcanzado.